CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICIÓN 3 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO 1797 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS EFECTUEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION. VIGENCIA FUTURA**, para que se presenten en SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.



LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
Secretario De Despacho
02461044153329-1291662-002302305

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN: el día 03/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Mario Alejandro Galeano Villada /